



**CERTIFICACIÓN PAGO DESEGURIDADSOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo **JENNIFER TATIANA HENAO ROJAS**, identificada con C.C. No. 1.031.127.204 de Bogotá D.C. en mi condición de **Revisor Fiscal** de la empresa: COMERCIALIZADORA F.F. S.A.S., identificada con Nit 901.356.559-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico que se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y con todas las obligaciones laborales del personal contratado durante los últimos seis (6) meses; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De acuerdo a la ley 1607-2012 nos exonera de la obligación de pago de los aportes parafiscales ICBF y SENA, por los empleados que devenguen menos de 10 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

Así mismo certificamos que se realizó la verificación de los aportes que realizó el equipo de trabajo según los honorarios contemplados para el desarrollo del proyecto.

Dada en Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2024

FIRMA,

JENNIFER TATIANA HENAO ROJAS

Documento de identidad: C.C. No. 1.031.127.204 de Bogotá D.C.

Nombre de la empresa: COMERCIALIZADORA FF SAS

Número de identificación tributaria: 901.356.559-1